

Informe Anual



1893

2023



años

Informe *Anual*

2023

Mensaje del Secretario General

El 2023 fue un año marcado por importantes hitos para la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH). En primer lugar, fue un año especial porque la HCCH celebró su 130.º aniversario. El martes 12 de septiembre de 1893, Tobias Asser inauguraba la primera "Conferencia de La Haya". Exactamente 130 años después, el martes 12 de septiembre de 2023, tuve el inmenso privilegio de conmemorar esta

ocasión tan especial, en nombre de la Organización, con un discurso que pronuncié en Hong Kong durante la Semana Asia-Pacífico de 2023. En este discurso repasé la rica historia de la HCCH, y como dije esa noche: podemos sentirnos orgullosos.



Unos meses antes, en mayo de 2023, La HCCH alcanzó otro hito histórico: la 1000.^a acción adoptada en relación

con los Convenios o Protocolos de la HCCH (es decir, la ratificación, adhesión, aprobación u otra instancia por la que uno de los instrumentos de la HCCH va camino a entrar en vigor para un Miembro o Parte contratante). Fue la adhesión de Canadá al Convenio sobre la Apostilla de 1961, el 12 de mayo de 2023, la que marcó este acontecimiento. Desde mi punto de vista, esta cifra es un impresionante testimonio de la importancia práctica y la eficacia del multilateralismo de la HCCH. ¡Y seguimos sumando!

El 1 de septiembre de 2023 se produjo otro hecho destacado: la entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019, tras la adhesión de la UE y la

"El 2023 fue un año especial porque la HCCH celebró su 130.º aniversario."

2023



ratificación de Ucrania en 2022. Llevó poco más de cuatro años que entrara en vigor (bastante menos que la media), lo cual refleja su importancia. Ese mismo día, además, Uruguay depositó su instrumento de ratificación del Convenio, con lo que se convirtió en una nueva Parte contratante del mismo.

“El 1 de septiembre de 2023 se produjo otro hecho destacado: la entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019”

pero también, por ejemplo, en la edición de seis nuevas publicaciones y en la prestación de asistencia pos-Convenio adaptada a las necesidades específicas de ocho Estados. En este Informe Anual podrán descubrir y leer más sobre estas publicaciones y eventos.

En marzo de 2023, el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) de la HCCH pudo reunirse nuevamente en persona, después de dos años en los que solo se había podido reunir de forma virtual debido a la pandemia de COVID-19. Fue una reunión especialmente memorable, ya que se tomó la decisión histórica de incorporar el español como tercer idioma oficial de la Organización. A partir del 1 de julio de 2024, se sumará al inglés y al francés como idioma oficial de la HCCH. En mi opinión, este es un paso sumamente significativo que contribuye a la universalidad y la inclusividad en la HCCH.

Como Secretario General, estoy profundamente agradecido a los Miembros de la HCCH por la confianza que han depositado en mí al recomendarme para un tercer mandato durante el CAGP de 2023, y me comprometo a hacer honor a este privilegio con total dedicación y entrega.

Entre las distintas reuniones celebradas a lo largo de 2023, permítanme destacar en

El 2023 no fue solo un año en el que se alcanzaron hitos puntuales. La Oficina Permanente (OP) siguió trabajando con gran empeño en la organización de numerosas reuniones,

“Fue una reunión especialmente memorable, ya que se tomó la decisión histórica de incorporar el español como tercer idioma oficial de la Organización”.

particular la Octava Reunión de la Comisión Especial (CE) sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996, que tuvo lugar en octubre. Se celebró en modalidad híbrida y asistieron más de 470 delegados de todo el mundo. Se debatieron muchos aspectos diferentes del funcionamiento práctico de ambos Convenios. Me complace informar que la CE llegó a la conclusión, en general, de que ambos Convenios funcionan de manera eficaz.

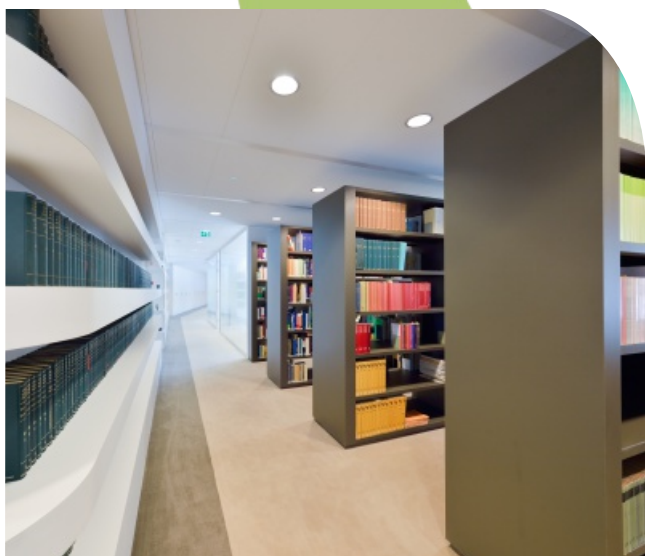
Por ende, no solo ha sido un año especial para la HCCH, sino también otro año ajetreado y productivo. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos mis colegas de la OP, a los delegados y a otros expertos de nuestros Miembros y Partes contratantes: sin su colaboración a nuestros esfuerzos comunes y colectivos, la HCCH no habría alcanzado ninguno de los hitos de 2023. Que la HCCH siga brillando, durante otros 130 años y muchos más!

“La HCCH alcanzó otro hito histórico: la 1000.^a acción adoptada en relación con los Convenios o Protocolos de la HCCH”



Dr. Christophe Bernasconi
Secretario General

Índice



06	Hitos
08	Hechos y cifras
10	Nuevos Miembros y medidas adoptadas en relación con tratados
12	Derecho Internacional de Familia y Protección de Niños
20	Litigios Transnacionales y Apostilla
30	Derecho Comercial, Digital y Financiero Internacional
34	Gobernanza y cooperación
42	El personal
44	Pasantes
45	Organigrama

Hitos

**AÑO
2023**

ENERO

FEBRERO



Grupo de Expertos sobre
Transferencias Internacionales
de Pagos de Alimentos



Grupo de Trabajo sobre
Cuestiones relacionadas con
la Jurisdicción en Litigios
Civiles o Comerciales
Transnacionales

AGOSTO

JULIO

Lanzamiento del Proyecto
sobre Monedas Digitales de
Bancos Centrales



SEPTIEMBRE

OCTUBRE



Entrada en vigor del
Convenio sobre Sentencias
de 2019



Semana Asia-Pacífico 2023



130.º aniversario de la HCCH



Grupo de Trabajo sobre
Cuestiones relacionadas con
la Jurisdicción en Litigios
Civiles o Comerciales
Transnacionales



Proyecto Conjunto HCCH-
UNIDROIT sobre Derecho
Aplicable a la Tenencia y
Transferencia Internacional
de Activos Digitales y
Tókenes



Edición CODIFI 2023 -
Coloquio sobre CBDC



Comisión Especial sobre el
funcionamiento práctico de
los Convenios sobre
Sustracción de Niños de
1980 y Protección de Niños
de 1996



Red Internacional de Jueces
de La Haya (reunión para
marcar el 25.º aniversario)



El Grupo de Trabajo sobre el Manual Práctico del Convenio sobre Protección de Adultos de 2000 se reunió de forma periódica de abril de 2021 a junio de 2023 (en línea)

MARZO



Consejo de Asuntos Generales y Política



Decisión de adoptar el español como tercer idioma oficial de la HCCH

ABRIL

1000.^a medida adoptada en relación con los tratados de la HCCH



Consejo de Representantes Diplomáticos



Evento en línea por el 30.º aniversario del Convenio sobre Adopción de 1993



JUNIO

Lanzamiento del Proyecto Conjunto HCCH-UNIDROIT sobre Derecho Aplicable a la Tenencia y Transferencia Internacional de Activos Digitales y Tókenes



Grupo de Trabajo sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional



MAYO

NOVIEMBRE



Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Derecho Internacional Privado relacionadas con la Filiación en General, en particular con la Filiación derivada de un Acuerdo Internacional de Gestación por Sustitución

DICIEMBRE

**AÑO
2024**

20

firmas, adhesiones y ratificaciones

4 Nuevas firmas

(Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007, Protocolo sobre Obligaciones Alimentarias de 2007, Convenio sobre Sentencias de 2019)



10 Nuevas adhesiones

(Convenio sobre la Apostilla de 1961, Convenio sobre Notificaciones de 1965, Convenio sobre Pruebas de 1970, Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007)

4 Nuevas ratificaciones

(Convenio sobre Protección de Adultos de 2000, Convenio sobre Elección de Foro de 2005, Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007, Convenio sobre Sentencias de 2019)

Extensión a Curazao de la aplicación del Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 y del Convenio sobre *Trusts* de 1985

18+

reuniones



8+

eventos públicos

- 1** Grupo de Expertos
- 4** Grupos de Trabajo
- 1** Comisión Especial
- 2** órganos directivos
- 1** red de contactos



31

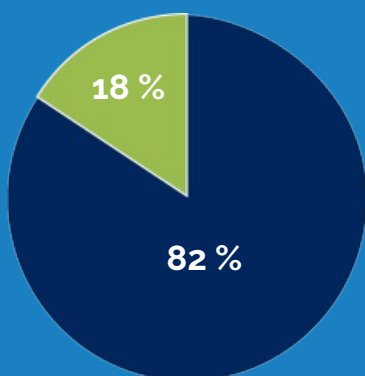
miembros
del personal de
20 Estados

6

oficiales cedidos
en comisión de
servicio de
3 Estados

44

pasantes de
14 Estados



■ de presupuesto
■ de contribuciones
voluntarias

€ 4.998.744

de presupuesto para
el ejercicio 2023-2024

€ 1.075.220

recibidos en contribuciones
monetarias voluntarias en 2023



8

Estados recibieron
asistencia pos-Convenio
adaptada a sus
necesidades



6

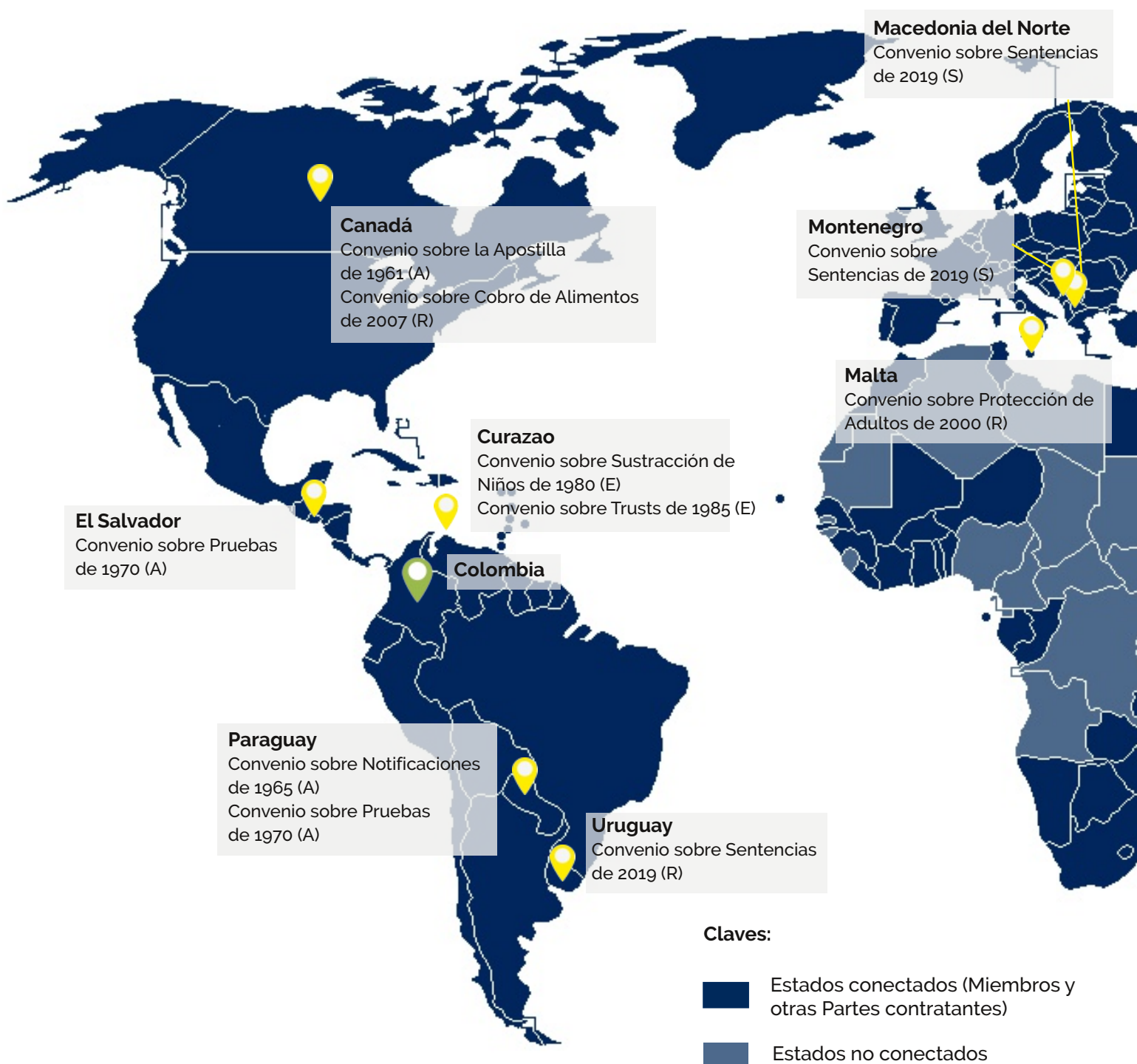
nuevas publicaciones

(al 31 de diciembre de 2023)

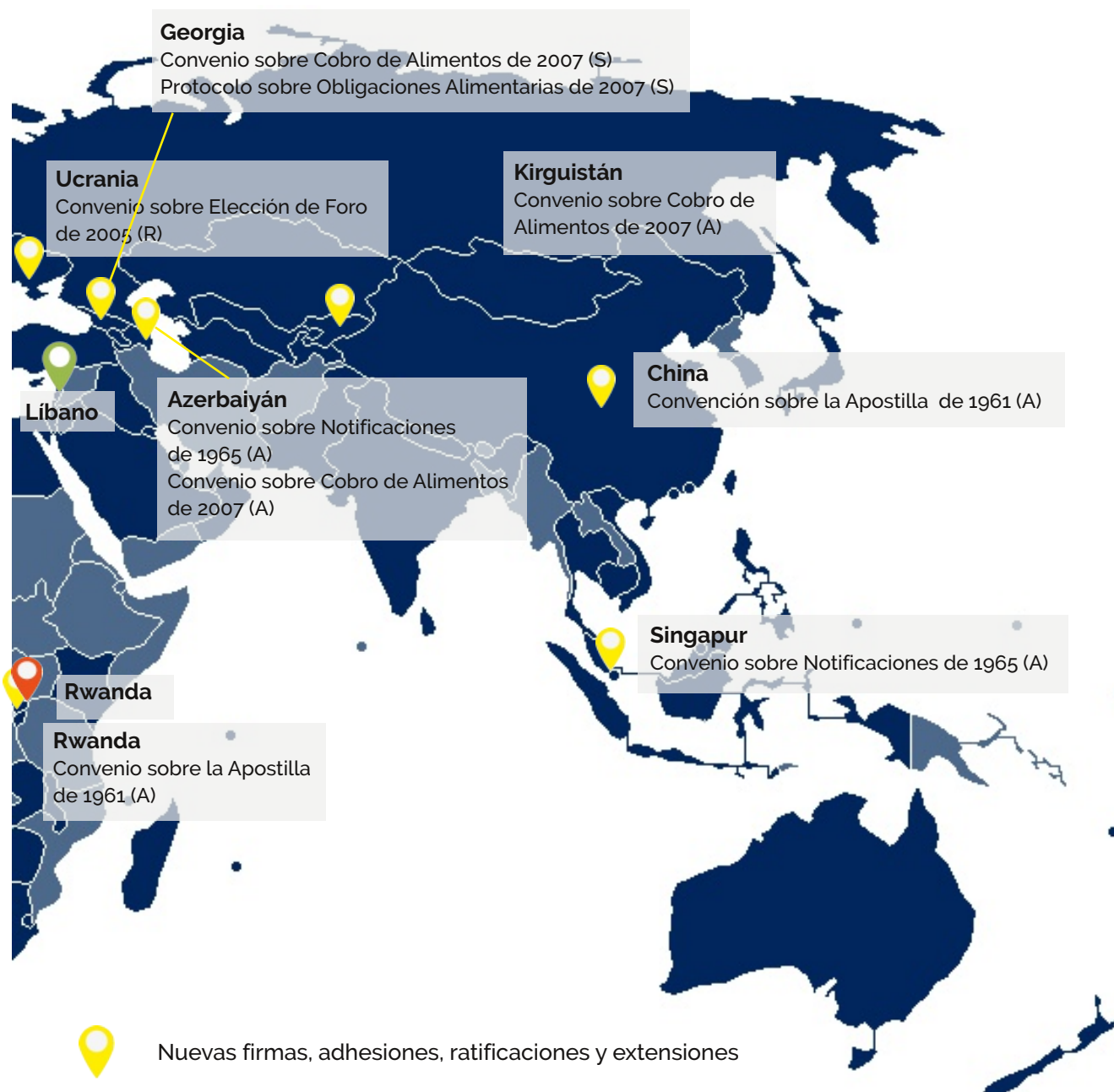
Nuevos Miembros y medidas adoptadas en relación con los tratados

La HCCH tiene 91 Miembros (90 Estados miembros y la UE) de distintas regiones de todo el mundo.

Los Miembros determinan el programa de trabajo de la Organización y desempeñan un papel activo en su labor normativa, no normativa y de gobernanza.



Las Partes contratantes de los Convenios de la HCCH se benefician de una amplia red de cooperación jurídica y de normas internacionales uniformes. Los Convenios están abiertos a los Miembros de la Organización, pero también a los no miembros, muchos de los cuales han firmado o se han convertido en Partes contratantes de uno o más Convenios de la HCCH. El resultado de todo ello es que hay un total de más de 150 Estados vinculados a la labor de la Organización en todo el mundo.



Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996

Comisión Especial: Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996

La Octava Reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996 se celebró en el predio del Palacio de la Paz, en La Haya, en octubre de 2023. En esta reunión se adoptaron más de 100 Conclusiones y Recomendaciones, en las que se ofrecen orientaciones a las Partes contratantes sobre un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la implementación y el funcionamiento práctico de estos Convenios. Entre los temas que se trataron cabe destacar, en relación con el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980: las demoras, las solicitudes de restitución y la ejecución de las órdenes de restitución, los derechos de custodia y de visita/contacto; y, en relación con el Convenio sobre Protección de Niños de 1996: cuestiones relativas a la competencia (p. ej., ante un cambio del lugar de residencia habitual, la transferencia de competencia, cuestiones de coordinación de competencia, la definición de "urgencia" según el Art. 11); la ley aplicable; el reconocimiento y la ejecución de las medidas de restitución; la ley aplicable; el reconocimiento y la ejecución de las medidas de protección; la cooperación, las medidas de protección y el acogimiento o protección legal del niño en otra Parte contratante. Otros de los temas debatidos en el contexto de ambos Convenios fueron las comunicaciones judiciales directas, la determinación de la responsabilidad parental y los derechos de custodia, la mediación y la reubicación familiar internacional. La CE evaluó la aplicación de la excepción del artículo 13(1)(b) a la restitución del niño en el contexto de violencia doméstica y apoyó la propuesta del Secretario General de celebrar un foro sobre este tema donde participen las organizaciones que representan a padres/madres e hijos y los funcionarios responsables de la aplicación del Convenio.



Octava reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996

El Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 tiene por objeto proteger a los niños de los efectos perjudiciales del traslado y la retención ilícitos a otro país, ya que establece un procedimiento para lograr su pronto retorno y garantiza la protección del derecho de visita.



La Honorable Jueza Victoria Bennett (Australia), copresidenta de la CE sobre los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996



El Dr. Daniel Trecca (Uruguay), copresidente de la CE sobre los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996

Base de datos sobre la sustracción internacional de niños (INCADAT)

La OP sigue apoyando el funcionamiento de INCADAT, la única base de datos jurídicos mundial y gratuita sobre la sustracción internacional de niños. Existe en inglés, francés y español y es una herramienta integral que facilita la investigación de casos dado que contiene resúmenes y análisis jurídicos relativos al ámbito de aplicación del Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980. Algunos de los fallos pueden consultarse en idioma original, lo que demuestra el amplio alcance de la base de datos, que abarca más de 55 jurisdicciones. En 2023, INCADAT siguió creciendo tanto en términos de usuarios como de contenido, gracias a la cooperación constante de la OP y los corresponsales de INCADAT, universidades y Autoridades Centrales de todo el mundo, que ayudan a añadir nuevos contenidos y a traducir los ya existentes.

Red Internacional de Jueces de La Haya (RIJLH)

La RIJLH, especializada en la protección internacional de niños, celebró su 25.º aniversario en 2023. Fue fundada en 1998 para centrarse en el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980, pero con el tiempo fue ampliando el ámbito de sus competencias para abarcar otros asuntos de familia, en particular el Convenio sobre Protección de Niños de 1996 y, desde marzo de 2023, el Convenio sobre Protección de Adultos de 2000. A la fecha de redacción de este informe, la RIJLH está integrada por 152 jueces de 88 Estados de todas las regiones del mundo. Después de dos reuniones en línea celebradas en 2022, la RIJLH se reunió en persona, por primera vez en cinco años, en octubre de 2023, durante la Octava Reunión de la CE sobre los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996. La reunión brindó a los jueces participantes la oportunidad de debatir sobre el papel que desempeñan los jueces de la Red, la expansión de la misma, el uso de INCADAT, el Boletín de los Jueces, así como futuras reuniones y proyectos.



25.º aniversario de la RIJLH

El Convenio sobre Protección de Niños de 1996 establece un marco exhaustivo para proteger a los niños en situaciones internacionales, ya que prevé normas uniformes de derecho internacional privado (DIPr) que previenen la adopción de decisiones contradictorias en relación con medidas civiles de protección de los niños y sus bienes.

Convenio sobre Adopción de 1993

30.º aniversario del Convenio sobre Adopción de 1993

Con motivo del 30.º aniversario del Convenio sobre Adopción de 1993, la OP organizó un evento en línea en el que participaron expertos en adopción de todo el mundo, así como personas que vivieron una experiencia de adopción internacional. El evento brindó la oportunidad de recordar las circunstancias históricas que motivaron la adopción del Convenio en 1993 y de revisar su implementación en los 30 años transcurridos desde entonces, centrándose en las buenas prácticas y los desafíos que todavía hay que afrontar.

El Convenio sobre Adopción de 1993 establece salvaguardias para que las adopciones internacionales se realicen teniendo en cuenta el interés superior del niño y la defensa de sus derechos fundamentales.



Sra. Eliana Santos (Portugal), presidenta del GT sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional

Nuevo Grupo de Trabajo (GT) sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional

En marzo de 2023, el CAGP encomendó la creación de un GT sobre los aspectos económicos de la adopción internacional, en reconocimiento de la importancia de prevenir las prácticas ilícitas en este ámbito. El GT debe examinar las prácticas actuales, encontrar posibles enfoques coordinados, específicos y prácticos, y darles prioridad, con el objetivo de elevar los estándares utilizando como punto de partida las Guías de Buenas Prácticas de la HCCH y la *Nota sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional*. El GT se reunió por primera vez en junio de 2023 y volverá a reunirse en enero de 2024, antes de informar sobre sus progresos al CAGP en marzo de 2024.



Primera reunión del GT sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional



Firma del memorando de entendimiento con el Gobierno de los Países Bajos

Programa de Asistencia Técnica en materia de Adopción Internacional (ICATAP)

Como en años anteriores, la OP siguió recibiendo solicitudes de las Partes contratantes para recibir asistencia pos-Convenio adaptada a sus necesidades, que pudo atender gracias al generoso apoyo del Gobierno de Noruega. Cabe destacar que la OP, con la ayuda de consultores, prestó asistencia técnica a Paraguay una vez más. El resultado fue la elaboración de una guía sobre el procedimiento administrativo para la adopción, la formación del personal de la Autoridad Central y de otros agentes pertinentes, y la presentación de orientaciones sobre las distintas fases del procedimiento de adopción, así como sobre casos concretos. La OP también prestó asistencia técnica a Mongolia con la organización de un curso de formación sobre el funcionamiento del Convenio sobre Adopción de 1993 para su Autoridad Central y otras partes implicadas. Con la vista puesta en 2024 y más adelante, la OP aspira a ampliar su capacidad para prestar asistencia pos-Convenio a determinados Estados de origen gracias al generoso apoyo del Gobierno de los Países Bajos, tras la conclusión de un memorando de entendimiento en agosto de 2023.

Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional

La OP publicó el *Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional* en junio de 2023, tras su aprobación por el CAGP en marzo de 2023. El Conjunto de Herramientas fue elaborado por el GT para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional. Presenta directrices prácticas sobre lo que debe hacerse para detectar, prevenir y combatir las prácticas ilícitas y los factores que las propician. Con él se pretende ayudar a las Partes contratantes del Convenio, así como a todos los agentes y personas implicados en la adopción, para la correcta implementación y el buen funcionamiento del Convenio.



Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional



Hague Conference on Private International Law – Conférence de La Haye de droit international privé



Recommended Model Forms for use under the 1993 Adoption Convention



Otras herramientas para facilitar la implementación del Convenio

En marzo de 2023, el CGAP aprobó los Formularios Modelo para utilizar en el marco del Convenio sobre Adopción de 1993, que ya están disponibles en el sitio web de la HCCH. También encargó la elaboración de una plantilla para fichas informativas sobre los servicios postadoptivos que existen en cada país en relación con la búsqueda de los orígenes.

Convenio sobre Protección de Adultos de 2000

Nueva Parte contratante

En marzo de 2023, Grecia ratificó el Convenio sobre Protección de Adultos de 2000, que entró en vigor para este país en julio de 2023. A raíz de esta ratificación, el Convenio cuenta ahora con 15 Partes contratantes.

El Convenio sobre Protección de Adultos de 2000 prevé la protección de adultos en situaciones internacionales que, debido a una alteración o insuficiencia de sus facultades personales, no están en condiciones de velar por sus intereses.

Nuevas herramientas para facilitar la implementación del Convenio

El GT sobre la elaboración de un proyecto de *Manual práctico sobre el funcionamiento del Convenio sobre Protección de Adultos de 2000* se reunió en numerosas ocasiones a lo largo de 2023. Una vez publicado el Manual Práctico, servirá de guía sobre el ámbito de aplicación del Convenio y los factores que deben tenerse en cuenta para su implementación, como por ejemplo: normas en materia de competencia, ley aplicable a las medidas de protección y los poderes de representación, reconocimiento y ejecución, así como la cooperación judicial y administrativa. Paralelamente al Manual Práctico, el GT siguió trabajando para terminar el proyecto de la *Lista de Comprobación sobre la Implementación del Convenio sobre Adultos de 2000*. Dicha herramienta pone de relieve cuestiones relativas a la implementación que pueden considerar las Partes contratantes actuales y futuras. Asimismo, siguió trabajando en el proyecto de *Perfil de País* para este Convenio: herramienta para que las Partes contratantes presenten información sobre su legislación interna en la materia y su implementación del Convenio.



Sr. Geraldo Rocha Ribeiro (Portugal), presidente del GT para elaborar el Manual Práctico sobre el funcionamiento del Convenio sobre Protección de Adultos de 2000

Los proyectos del Manual Práctico, la Lista de Comprobación de Implementación y el Perfil del País se distribuyeron para consulta entre los Miembros de la HCCH y las Partes contratantes del Convenio en 2023. Luego se presentarán al CAGP para su aprobación definitiva, para después publicarse en 2024.

Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007 y Protocolo sobre Obligaciones Alimentarias de 2007

Nuevas Partes contratantes

En 2023, Azerbaiyán, Canadá y Kirguistán se adhirieron al Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007, y Georgia firmó tanto el Convenio como el Protocolo. El Convenio entró en vigor para Azerbaiyán en julio de 2023 y entrará en vigor para Canadá (en las provincias de Columbia Británica, Manitoba y Ontario) y Kirguistán en 2024. Con estas nuevas acciones, el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007 cuenta ahora con 49 Partes contratantes, mientras que el Protocolo tiene 32.



Cuarta Reunión del GT sobre la Transferencia Internacional de Pagos de Alimentos

Grupo de Expertos (GE) sobre la Transferencia Internacional de Pagos de Alimentos

El GE sobre la Transferencia Internacional de Pagos de Alimentos se creó en marzo de 2019 ante las dificultades que siguen existiendo para la transferencia internacional de los pagos de alimentos para niños, por ejemplo, los elevados costos de transferencia y otras dificultades organizativas. El GE celebró su cuarta reunión en febrero de 2023, en la que prosiguió su labor de debate sobre las buenas prácticas en relación con la transferencia internacional de pagos de alimentos, con el objetivo de encontrar soluciones que sean eficaces en función del costo, transparentes, rápidas, eficientes y accesibles.

El objetivo del Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007 y el Protocolo sobre Obligaciones Alimentarias del mismo año es establecer un sistema internacional moderno, eficiente y accesible para el cobro internacional de los pagos de alimentos para niños y otros miembros de la familia.



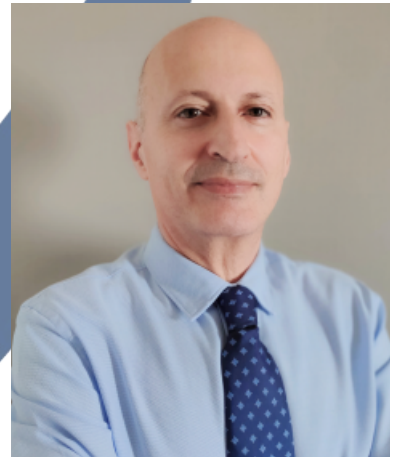
Sr. Arnaldo José Alves Silveira (Brasil) copresidente del Grupo de Expertos sobre la Transferencia Internacional de Pagos de Alimentos



Dra. Sarah Gerling-Stock (Alemania), copresidenta del Grupo de Expertos sobre la Transferencia Internacional de Pagos de Alimentos

iSupport

A lo largo de 2023, la OP siguió trabajando en el mantenimiento y la mejora de iSupport, el sistema electrónico de gestión de casos y comunicación segura para el cobro internacional de obligaciones de alimentos en virtud Reglamento de la UE de 2009 en la materia y el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007, así como de otros instrumentos internacionales y bilaterales. Se realizaron avances considerables en el uso de e-CODEX, el sistema de comunicaciones electrónicas seguras, tanto en lo que respecta a la reducción del número de componentes como a la actualización de los procedimientos de instalación.



Sr. Paulo Jorge Gomes Gonçalves
(Portugal), presidente del Consejo de
Administración de iSupport

Proyecto sobre Filiación y Gestación por Sustitución

En marzo de 2023, el CAGP acogió con satisfacción el informe definitivo del GE sobre la viabilidad de uno o varios instrumentos de DIPr sobre filiación, con lo que concluyó el trabajo del GE. Sobre la base de las recomendaciones del GE, el CAGP encargó la creación de un grupo de trabajo (GT) sobre cuestiones de DIPr relacionadas con la filiación en general y, en particular, la filiación derivada de un acuerdo internacional de gestación por sustitución. El GT se reunió por primera vez en noviembre de 2023 para comenzar a examinar posibles disposiciones para un nuevo instrumento en este ámbito.



Sra. Joëlle Schickel-Küng (Suiza),
presidenta del GE sobre Filiación y
Gestación por Sustitución



Prof. Michael Hellner (Suecia), presidente
del GT sobre Filiación y Gestación por
Sustitución

Otros trabajos pos-Convenio: Seminarios, conferencias y formaciones

En el marco de la cooperación permanente con la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), la OP recibió a un grupo de jueces, fiscales y funcionarios judiciales europeos para una visita de estudio en septiembre de 2023. A lo largo de dos días, la OP les impartió una formación sobre distintos Convenios de la HCCH en el ámbito del derecho de familia y la protección de niños: Sustracción de Niños de 1980, Adopción de 1993, Protección de Niños de 1996 y Protección de Adultos de 2000. La OP también colaboró en la organización de conferencias y talleres sobre los Convenios de la HCCH relativos a los niños con las universidades de Leiden (Países Bajos), Gante (Bélgica) y Kyushu (Japón).

Asimismo, miembros de la OP participaron activamente como ponentes en otros eventos internacionales en los que se debatió el funcionamiento de estos Convenios. Por ejemplo:

- Los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996 fueron el tema principal de la Conferencia Judicial de Habla Inglesa y Alemana sobre Derecho Internacional de Familia, el Congreso Internacional sobre Sustracción Internacional de Menores organizado por la Asociación de Profesionales contra la sustracción internacional de menores (ASIME), y la segunda reunión anual de *Family Law Europe*.
- El Convenio sobre Adopción de 1993 fue el tema principal de conferencias y eventos organizados por el Parlamento Europeo, varias Autoridades Centrales latinoamericanas (en particular Brasil y Ecuador), la Autoridad Central italiana, la Autoridad Central francesa, la Universidad de Angers (Francia) y la Asociación RAIF.
- El Convenio sobre Protección de Niños de 1996 fue el tema principal de un seminario para trabajadores sociales del Servicio de Bienestar del Niño de Noruega.
- La OP promovió el Convenio de Protección de Adultos de 2000 en ocasión de un taller sobre la protección internacional de adultos vulnerables organizado por la presidencia checa de la UE.

Por último, en relación con el Proyecto sobre Filiación y Gestación por Sustitución, la OP participó en eventos organizados por el Parlamento Europeo, la Comisión Internacional del Estado Civil, la Asociación de Derecho Internacional (ILA, por sus siglas en inglés) y el UNICEF.



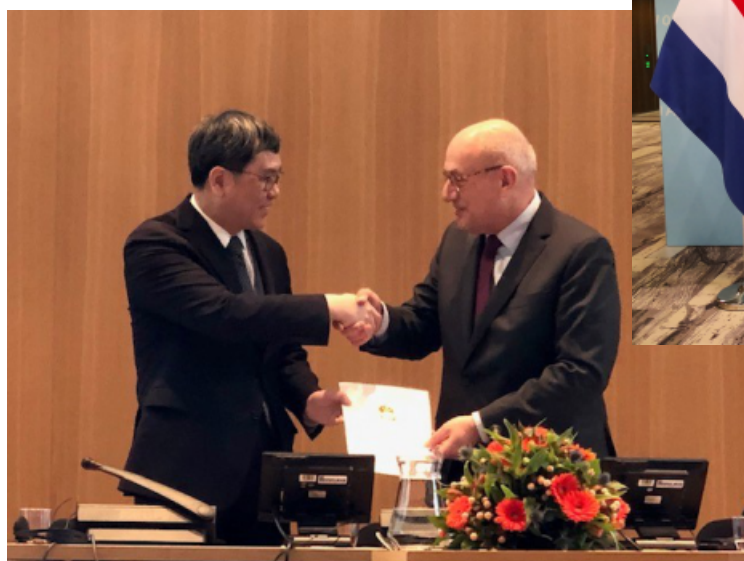
Primera reunión del GT sobre Filiación y Gestación por Sustitución

Convenio sobre la Apostilla de 1961

Nuevas Partes contratantes

En 2023, Canadá, China y Rwanda se adhirieron al Convenio sobre la Apostilla de 1961. Entró en vigor para China en noviembre de 2023. Ya estaba en vigor en las Regiones Administrativas Especiales (RAE) de Hong Kong y Macao desde 1965 y 1969, respectivamente. El Convenio sobre la Apostilla, que ahora tiene un total de 126 Partes contratantes, entrará en vigor para Canadá y Rwanda en 2024.

El Convenio sobre la Apostilla de 1961 facilita el uso de documentos públicos en el extranjero, al sustituir el proceso tradicional de legalización por la expedición de un único certificado de Apostilla.



China se adhiere al Convenio sobre la Apostilla de 1961



Rwanda se adhiere al Convenio sobre la Apostilla de 1961



Canadá se adhiere al Convenio sobre la Apostilla de 1961



Manual sobre la Apostilla

Manual Práctico sobre
el Funcionamiento
del Convenio sobre la Apostilla



Hague Conference on Private International Law - Conférence de La Haye de droit international privé

Segunda edición del Manual sobre la Apostilla

La segunda edición del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre la Apostilla* se publicó en enero de 2023. Este manual, publicado por primera vez en 2013, es una de las principales fuentes de orientaciones para las Partes contratantes y Autoridades Competentes en cuanto al funcionamiento práctico del Convenio. La segunda edición, disponible en inglés, francés, español y georgiano, ofrece información y recursos actualizados en respuesta a las últimas novedades.

Programa Apostilla Electrónica (e-APP)

El e-APP, que consta de dos componentes: la expedición de Apostillas electrónicas (e-Apostillas) y el funcionamiento de Registros electrónicos (e-Registros) para verificar tanto las Apostillas en papel como las e-Apostillas, ha seguido despertando interés. En 2023, dos Partes contratantes del Convenio sobre la Apostilla de 1961 implementaron uno o ambos componentes del e-APP en partes de sus territorios: China (continental) estableció un registro electrónico y cuatro estados de Estados Unidos de América (EE. UU.) (Connecticut, Montana, Rhode Island y Utah) pusieron en marcha programas piloto para la expedición de Apostillas electrónicas. Con ello, 52 de las 126 Partes contratantes del Convenio ya han implementado uno o ambos componentes del e-APP.

Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980

El Convenio sobre Notificaciones de 1965 y el Convenio sobre Pruebas de 1970 establecen mecanismos eficaces de cooperación transfronteriza para facilitar y agilizar la notificación de documentos y la obtención de pruebas en el extranjero.

Nuevas Partes contratantes

En 2023, Azerbaiyán, Paraguay y Singapur se adhirieron al Convenio sobre Notificaciones de 1965, que tiene actualmente 82 Partes contratantes, y El Salvador y Paraguay se adhirieron al Convenio sobre Pruebas de 1970, que ahora tiene 66 Partes contratantes. Tras estas adhesiones, los Convenios entraron en vigor en esos Estados.

El Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980 garantiza que los nacionales de una Parte contratante, así como las personas que tengan residencia habitual en una Parte contratante, tengan acceso no discriminatorio a la justicia en las demás Partes contratantes.



El Salvador se adhiere al Convenio sobre Pruebas de 1970



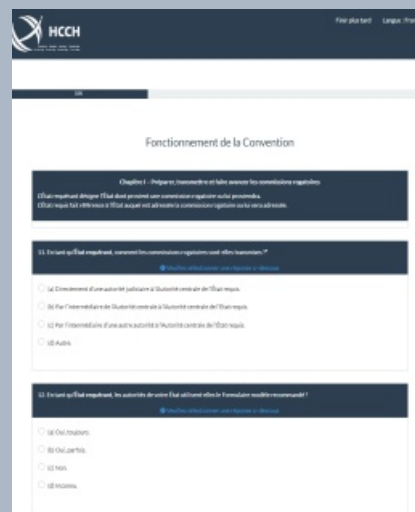
Paraguay se adhiere a los Convenios sobre Notificaciones de 1965 y Pruebas de 1970



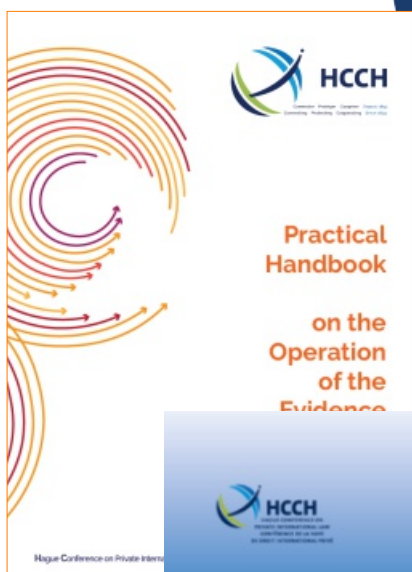
Singapur se adhiere al Convenio sobre Notificaciones de 1965

Comisión Especial: Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980

La OP continúa con los preparativos para la próxima reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980, que tendrá lugar en 2024. Los preparativos para esta reunión han incluido la distribución de cuestionarios sobre cada uno de los tres Convenios en los que se invita a los Miembros y a las Autoridades Centrales designadas por las Partes contratantes de los Convenios a considerar cuestiones específicas sobre el funcionamiento práctico de los Convenios. También se enviaron cuestionarios a Estados no contratantes, con el fin de averiguar si habían considerado adherirse a alguno de los Convenios. Las respuestas recibidas se utilizarán para elaborar la agenda de la próxima reunión de la CE.

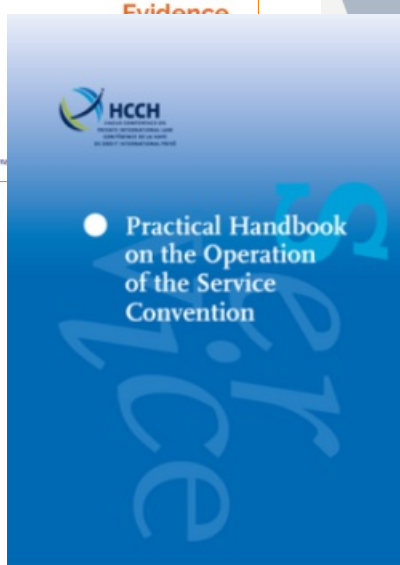


Cuestionario sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Pruebas de 1970



Quinta edición de los Manuales sobre Notificaciones y Pruebas

La OP está trabajando en la actualización del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Notificaciones* y del *Manual Práctico sobre el Funcionamiento del Convenio sobre Pruebas* para publicar las quintas ediciones después de la reunión de la CE. Estas actualizaciones incorporan la información recibida en respuesta a los cuestionarios, otros aportes recibidos de las Partes contratantes, así como información recogida por la OP en el marco del seguimiento que realiza del funcionamiento de los Convenios. Las actualizaciones hacen referencia a nueva jurisprudencia, legislación y doctrina, así como a información sobre el uso de la tecnología para la transmisión y ejecución de solicitudes. En la actualización del Manual sobre Pruebas se incorporará el texto de la *Guía de Buenas Prácticas sobre el Uso del Enlace de Video*, que se publicó en 2020, para que la información práctica del Convenio sobre Pruebas de 1970 esté contenida en un único manual.



Convenio sobre Elección de Foro de 2005

Nueva Parte contratante

En marzo de 2023, Ucrania ratificó el Convenio sobre Elección de Foro de 2005, que entró en vigor para este país en agosto de 2023. Actualmente, 32 Estados más la UE están vinculados por el Convenio.

El objetivo del Convenio sobre Elección de Foro de 2005 es garantizar la eficacia de los acuerdos de elección de foro, o "cláusulas de elección de foro", entre las partes en operaciones comerciales internacionales.

Convenio sobre Sentencias de 2019

Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2023 y nuevas Partes contratantes

El Convenio sobre Sentencias de 2019 entró en vigor el 1 de septiembre de 2023, poco más de cuatro años después de su adopción el 2 de julio de 2019. Actualmente, el Convenio surte efectos entre la UE, incluidos sus Estados miembros (excepto Dinamarca), y Ucrania. El 1 de septiembre de 2023, el Convenio fue ratificado por Uruguay, país para el que entrará en vigor en octubre de 2024. Actualmente hay seis signatarios del Convenio: Costa Rica, EE. UU., Federación Rusa, Israel, Macedonia del Norte y Montenegro.



Macedonia del Norte firma el Convenio sobre Sentencias de 2019

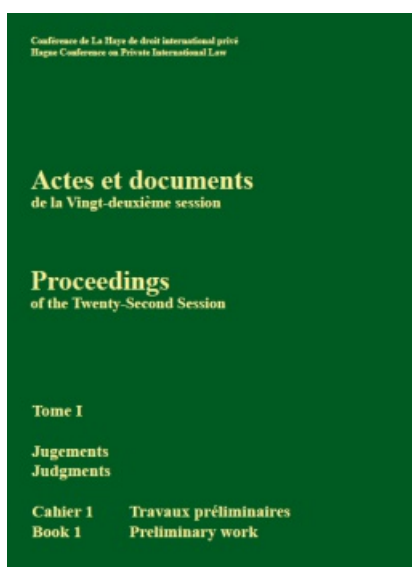
El Convenio sobre Sentencias de 2019 facilita la circulación mundial efectiva de las sentencias en materia civil o comercial.



Montenegro firma el Convenio sobre Sentencias de 2019



Uruguay ratifica el Convenio sobre Sentencias de 2019



Actas y Documentos de la Vigesimosegunda Sesión de la HCCH

En octubre de 2023, la OP publicó las *Actas y Documentos de la Vigesimosegunda Sesión de la HCCH*, que tuvo como resultado la adopción del Convenio sobre Sentencias de 2019. Dicha publicación contiene los documentos y las transcripciones de las negociaciones y los trabajos preparatorios del Convenio sobre Sentencias de 2019, incluidos los trabajos de los GT, la CE y la Sesión Diplomática, así como el Informe Explicativo del Convenio y otros asuntos varios.

Proyecto sobre Jurisdicción



Prof. Keisuke Takeshita (Japón), presidente del GT sobre Cuestiones relacionadas con la Jurisdicción en Litigios Civiles o Comerciales Transnacionales

El Proyecto sobre Jurisdicción era parte del Proyecto sobre Sentencias originario, que ha sido un elemento importante de la labor normativa de la HCCH para tratar dos aspectos clave de DIPr de los litigios civiles o comerciales transnacionales: la jurisdicción internacional de los jueces y el reconocimiento y la ejecución de sentencias extranjeras. Bajo los auspicios del Proyecto sobre Sentencias, se negociaron y concluyeron con éxito el Convenio sobre Elección de Foro de 2005 y el Convenio sobre Sentencias de 2019. La HCCH continúa explorando asuntos relacionados con la jurisdicción de los jueces en litigios transnacionales civiles o comerciales, en particular cómo el establecimiento de normas armonizadas para los litigios transnacionales puede reducir el riesgo de litigios paralelos en varios Estados.

El GT sobre Cuestiones relacionadas con la Jurisdicción en Litigios Civiles o Comerciales Transnacionales, establecido en 2021 y presidido por el Profesor Keisuke Takeshita (Japón), se reunió dos veces en 2023, en febrero y en septiembre. La segunda de estas reuniones se celebró en Buenos Aires (Argentina) gracias al generoso apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Argentina y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. De conformidad con su mandato, el GT ha avanzado en la elaboración de proyectos de disposiciones sobre procedimientos paralelos

y acciones o demandas conexas, que pueden darse cuando se presentan procedimientos separados ante tribunales de diferentes Estados. Los proyectos de disposiciones y demás material elaborado y debatido por el GT servirán de base para futuras consideraciones y decisiones en relación con el tipo de posible nuevo instrumento que regule estas cuestiones y de su ámbito de aplicación. El GT volverá a reunirse en enero de 2024 e informará al CAGP en su reunión de marzo de 2024.



Cuarta reunión del GT sobre Jurisdicción

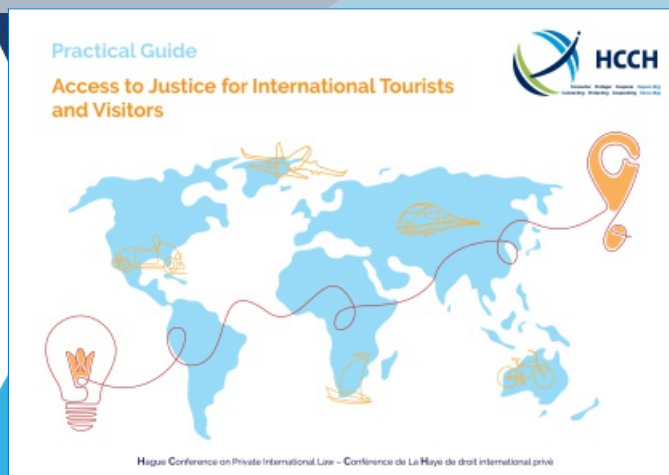


Quinta reunión del GT sobre Jurisdicción

Publicación de la Guía Práctica de Acceso a la Justicia para Turistas y Visitantes Internacionales

El propósito de la *Guía Práctica de Acceso a la Justicia para Turistas y Visitantes Internacionales* es ayudar a los turistas y visitantes internacionales en el extranjero que busquen acceder a la justicia en caso de controversias derivadas de su experiencia turística. Se les facilita información sobre los mecanismos de solución de controversias en línea (ODR, por sus siglas en inglés) a los que pueden recurrir y sobre los instrumentos jurídicos de la HCCH que pueden ser aplicables en un caso determinado. La Guía Práctica fue elaborada por el GE sobre el Proyecto Turistas y Visitantes (ODR) y publicada por la OP en marzo de 2023.

Desde su publicación en marzo de 2023, la Guía práctica se ha vuelto a actualizar para incorporar los principales avances, en particular los del Convenio sobre Sentencias de 2019. La actualización ha sido presentada para la revisión del CAGP en su reunión de 2024 y será publicada por la OP en 2024.



Otros trabajos pos-Convenio: Seminarios, conferencias y formacioness

La OP procura realizar el trabajo pos-Convenio para los Convenios sobre litigios transnacionales y sobre la Apostilla de 1961 como un paquete y, en función de las necesidades de las partes interesadas, estos Convenios también se promueven de forma conjunta o individual. Por ejemplo, en 2023, la OP y el *Asian Business Law Institute* (ABLI) organizaron conjuntamente un seminario en línea sobre la resolución de controversias comerciales transfronterizas y el Convenio de la HCCH sobre Notificaciones de 1965, partiendo del éxito de los webinarios conjuntos HCCH-ABLI organizados en 2022 (acerca de los Convenios sobre Sentencias de 2019 y Elección de Foro de 2005) y en 2021 (acerca del Convenio sobre Pruebas de 1970). La OP también organizó un webinar sobre la aplicación y las perspectivas futuras del Convenio sobre la Apostilla de 1961 en la región de Asia y el Pacífico, abierto al público en general, así como talleres para las autoridades de la República Democrática del Congo (sobre varios Convenios relativos a los litigios transnacionales), Viet Nam (Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y sobre Sentencias de 2019), Indonesia (sobre varios Convenios relativos a los litigios transnacionales), Filipinas (Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Sentencias de 2019) y Kazajistán (Convenio sobre Pruebas de 1970).

A la luz de la entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019, en 2023 la OP siguió desplegando una importante labor de promoción del Convenio y de apoyo a su implementación y funcionamiento efectivos a través de distintas actividades. En junio de 2023, la OP y la Universidad de Bonn, con el apoyo del Ministerio Federal de Justicia de Alemania, organizaron una conferencia acerca del Convenio sobre Sentencias de 2019: sus pilares, perspectivas a futuro y panorama general, en Bonn (Alemania). Antes de la conferencia se publicó una colección de ensayos sobre el Convenio, escritos por expertos que participaron en ella. La OP también continuó colaborando con el Proyecto de Fortalecimiento de la Ejecución en los Balcanes, iniciativa dirigida por el Centro para la Cooperación Jurídica Internacional (CILC) con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos. Participó en la organización conjunta del seminario "Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en la Región de los Balcanes Occidentales: Convenio HCCH sobre Sentencias de 2019". Asistieron representantes de los gobiernos de seis jurisdicciones de los Balcanes Occidentales, de la Comisión Europea y del Ministerio de Justicia de los Países Bajos. Durante la Semana Asia-Pacífico 2023 de la HCCH, que tuvo lugar en la RAE de Hong Kong (China), se celebró la entrada en vigor del Convenio con una sesión especial.



Seminario sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 en La Haya



Conferencia sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 en Bonn

Convenio sobre *Trusts* de 1985

En noviembre de 2023 la aplicación del Convenio sobre *Trusts* de 1985 se amplió a Curazao, donde entrará en vigor el 1 de febrero de 2024. El Convenio está en vigor en el Reino de los Países Bajos (en Europa) desde 1996.

El Convenio sobre *Trusts* de 1985 determina el derecho aplicable a los *trusts* y rige su reconocimiento entre las Partes contratantes.

La OP está estudiando, en colaboración con expertos en la materia, la interpretación de instituciones análogas a los efectos del artículo 2 del Convenio, con el fin de aclarar las diferencias de interpretación entre las versiones en inglés y francés del artículo y de determinar si, entre las instituciones análogas, cabe incluir a las fundaciones y las dotaciones, instituciones y estructuras relacionadas con el *waqf* en la tradición jurídica islámica, y organizaciones autónomas descentralizadas y otras estructuras similares.

Convenio sobre Valores de 2006 y avances digitales con respecto a los mercados de valores

La OP está estudiando, en colaboración con expertos en la materia, la determinación de la jurisdicción y el derecho aplicable en el contexto de los mercados de valores a la luz de los avances tecnológicos, como la tecnología de registro distribuido. También está evaluando las ramificaciones de la creciente atención que los servicios financieros y la industria de los valores han prestado a los avances tecnológicos. También está trabajando en el contexto de la economía digital, evaluando la conveniencia y viabilidad de ofrecer en el futuro orientaciones que complementen el Convenio.

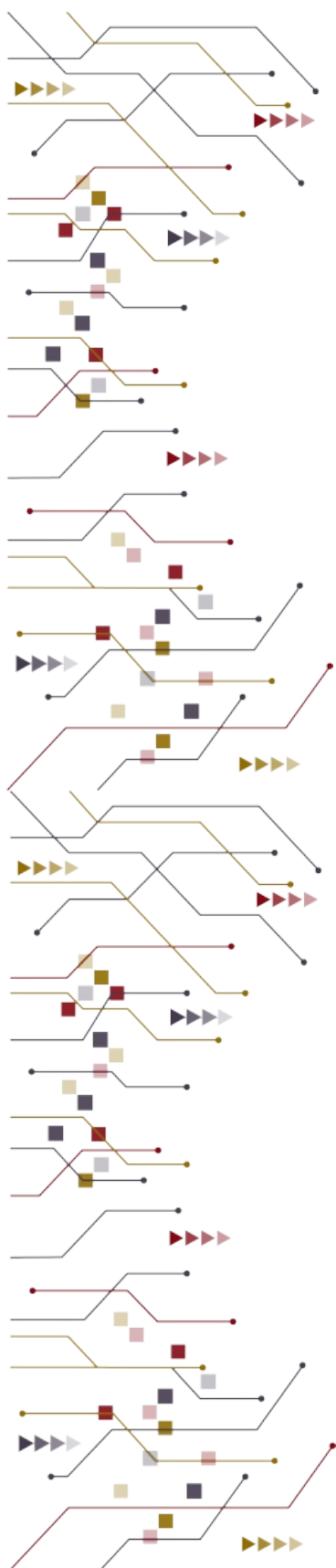
El Convenio sobre Valores de 2006 determina el derecho aplicable a la oponibilidad, orden de prelación y otros efectos de los valores depositados en un intermediario.

Principios sobre la Elección del Derecho Aplicable de 2015

Los Principios de 2015, el primer instrumento no vinculante de la HCCH, fueron diseñados para promover la autonomía de la voluntad de las partes en los contratos comerciales internacionales.

La OP está estudiando, en colaboración con expertos en la materia, la viabilidad, conveniencia y necesidad de elaborar orientaciones sobre el derecho aplicable en los contratos internacionales que protejan a las partes más débiles. También está realizando nuevos trabajos para actualizar la Encuesta sobre los Principios de 2015 para aumentar el número de centros de arbitraje que participan.

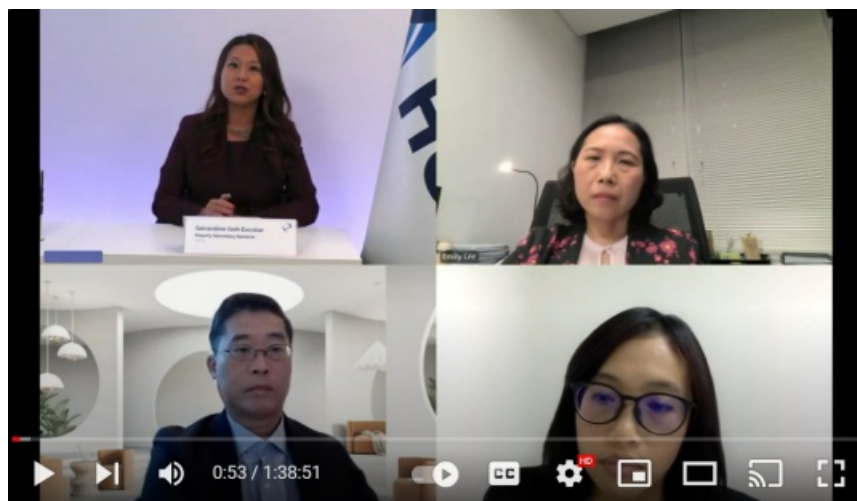
Proyecto sobre Monedas Digitales de Bancos Centrales (CBDC)



En marzo de 2023, el CAGP encomendó a la OP que, en colaboración con los expertos en la materia y observadores, estudiara las implicaciones de DIPr de las CBDC.

Varios bancos centrales tienen en marcha actualmente proyectos piloto de CBDC ante su potencial como “nueva forma de dinero” que promueve distintos beneficios y objetivos estratégicos, como la inclusión financiera, la reducción de los costos de transacción, la resiliencia de los pagos en situaciones de emergencia y el aumento de la competencia en el sector de los pagos transfronterizos. Al mismo tiempo, han surgido dudas sobre los marcos jurídicos necesarios para las CBDC y los posibles desafíos para la aplicación de las normas tradicionales de DIPr.

En julio de 2023 se celebró en línea la reunión de lanzamiento del Proyecto sobre CBDC, que brindó a los expertos participantes la oportunidad de sentar las bases de los trabajos preparatorios y exploratorios relacionados con el proyecto. En esta reunión, los expertos debatieron el documento de delimitación del proyecto, elaborado por la OP. Tras la reunión, los expertos presentaron respuestas por escrito al documento de delimitación actualizado, en las que señalaron distintas consideraciones de DIPr que plantean las CBDC y los sistemas digitales de pagos transfronterizos. Más adelante, en octubre de 2023, la OP organizó un coloquio en línea (“Edición CODIFI 2023: CBDC”). Los expertos participaron en sesiones de debate y entrevistas sobre temas del documento de delimitación actualizado. Las sesiones del coloquio se transmitieron en directo al público en general y luego se colgaron para que estuvieran a disposición de todo interesado que desee consultarlos.



Edición CODIFI 2023: CBDC



Reunión de lanzamiento del Proyecto sobre CBDC

Proyecto Conjunto HCCH-UNIDROIT sobre Activos Digitales y Tókenes

Tras la aprobación de los órganos directivos de la HCCH y del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) a principios de 2023, en el marco del Proyecto Conjunto sobre Activos Digitales y Tókenes se examinó la conveniencia de elaborar orientaciones coordinadas y la viabilidad de un marco normativo sobre el derecho aplicable a las tenencias y transferencias transfronterizas de activos digitales y tókenes, que abarcara los aspectos pertinentes de DIPr. En 2023 se celebraron dos reuniones: la primera en junio, en la sede de la HCCH en La Haya, y la segunda en octubre, en la sede del UNIDROIT en Roma. Durante las reuniones, los expertos participantes debatieron las cuestiones planteadas en el documento de delimitación del proyecto y exploraron temas para posibles trabajos futuros.

Las conclusiones del trabajo realizado en este proyecto conjunto se presentarán al CAGP en 2024.



Reunión de lanzamiento del Proyecto Conjunto HCCH-UNIDROIT sobre Activos Digitales y Tókenes

A lo largo de 2023, la HCCH continuó haciendo un seguimiento de los avances con respecto a la economía digital, para determinar cuestiones de DIPr que podrían ser objeto de trabajo en el futuro. También siguió de cerca los avances en cuestiones de DIPr relacionadas con las plataformas en línea, la inteligencia artificial y la contratación automatizada, y las tecnologías inmersivas, en colaboración con la Secretaría de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), otras organizaciones internacionales y expertos en la materia. En el contexto de este trabajo, en 2023 la OP participó como observador en el GT del UNIDROIT sobre Activos Digitales y Derecho Privado y en el GT IV de la CNUDMI (Comercio Electrónico), contribuyendo en cuanto a los aspectos de DIPr de su trabajo. También participó en múltiples conferencias y eventos organizados por el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP), el *International Institute for Justice Excellence* (IIJE), la Universidad de Ferrara (Italia), la Universidad de Hong Kong (China), la Universidad de Wuhan (China) y otras partes interesadas.

La HCCH también ha seguido de cerca los avances con respecto a la interrelación entre la propiedad intelectual y el DIPr, en particular colaborando con la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y en lo que respecta a aspectos de DIPr relacionados con la reestructuración y la insolvencia, en particular en calidad de observador en el GT V de la CNUDMI (Régimen de la Insolvencia).



Segundo Foro sobre el Estado de Derecho en el Comercio Digital Global

Al ser la HCCH una organización intergubernamental, la buena gobernanza es esencial para su funcionamiento. Su mandato global único también requiere cooperación internacional con los sectores público, privado y sin fines de lucro, así como un diálogo continuo con el público en general.

Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP)

El CAGP se reunió del 7 al 10 de marzo de 2023 para examinar los avances realizados y establecer el programa de trabajo para el año siguiente. La reunión, presidida por el Dr. Marcelo De Nardi (Brasil), contó con más de 450 participantes, en representación de los Miembros de la Organización y Observadores (Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales).

Al igual que en años anteriores, el CAGP examinó la labor legislativa y pos-Convenio que se está realizando, y ofreció orientaciones y recomendaciones, como se indica en las secciones precedentes. Entre los aspectos más destacados cabe mencionar la aprobación de las Conclusiones y Recomendaciones de las recientes reuniones de CE sobre el funcionamiento práctico del Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007 y su Protocolo, el Convenio sobre Adopción de 1993, y los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996, así como el mandato de continuar con la labor normativa en relación con la jurisdicción en los litigios transnacionales civiles o comerciales, la filiación y la gestación por sustitución (con el establecimiento de un GT), la economía digital y las CBDC.

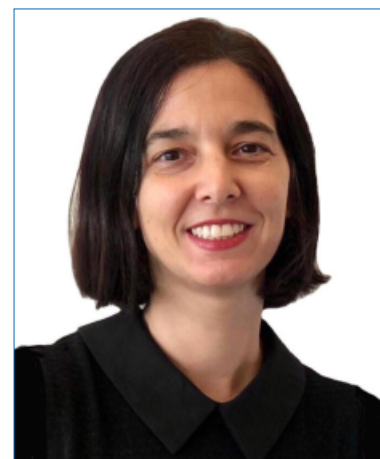
En el ámbito del derecho de familia y de la protección de niños, el CAGP aprobó el *Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional* y los Formularios Modelo para su uso en el marco del Convenio sobre Adopción de 1993. También encargó la creación de un GT sobre los Aspectos Económicos de la Adopción Internacional, y acordó la ampliación del ámbito de trabajo de la RIJLH a los asuntos relacionados con el Convenio sobre Protección de Adultos de 2000. En el ámbito de los litigios transnacionales y de la Apostilla, el CAGP acogió con beneplácito los preparativos de la próxima reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980. Por último, en el ámbito del derecho comercial, digital y financiero, el CAGP encomendó a la OP que siguiera estudiando: el Convenio sobre Valores de 2006 y los avances digitales con respecto a los mercados de valores; la interpretación de las instituciones análogas a los efectos del artículo 2 del Convenio sobre *Trusts* de 1985; y, en relación con los Principios sobre la Elección del Derecho Aplicable de 2015, la viabilidad, conveniencia y necesidad de elaborar orientaciones sobre derecho aplicable en los contratos internacionales que ofrezcan protección a las partes más débiles.



Dr. Marcelo De Nardi (Brasil), presidente del CAGP



S. E. Sra. Adia Sakiqi (Albania), presidenta del GT sobre el Plan Estratégico de la HCCH



Sra. Yael Weiner (Israel), vicepresidenta del CAGP

En materia de gobernanza, el CAGP tomó la decisión histórica de incorporar al español como idioma oficial a partir del 1 de julio de 2024. A partir de esta fecha, inglés, francés y español serán los tres idiomas oficiales de la Organización. El CAGP también aprobó el Plan Estratégico de la HCCH para 2023-2028 y recomendó el nombramiento del Dr. Christophe Bernasconi como Secretario General para otro mandato de cinco años.



Reunión del CAGP de 2023

Consejo de Representantes Diplomáticos (CRD)



Sr. Roeland Böcker (Países Bajos),
presidente del CRD

La reunión anual del CRD, principal autoridad en materia económica y presupuestaria de la Organización, se celebró en mayo de 2023 bajo la presidencia del Sr. Roeland Böcker (Países Bajos).

Entre los puntos más destacados de la reunión se encuentran la aprobación del presupuesto de la HCCH para el ejercicio económico 2023-2024, por un total de 4.998.744 euros, y el nombramiento de Marisar Ivy Cabatingan (Filipinas) y Paulina Dudzik (Polonia) como nueva presidenta y vicepresidenta, respectivamente, del Comité Permanente del CRD.



Sra. Marisar Ivy Cabatingan (Filipinas),
presidenta del Comité Permanente
del CRD



Sra. Paulina Dudzik (Polonia),
vicepresidenta del Comité Permanente
del CRD

Divulgación y cooperación institucional



Cooperación con la **UE**: iSupport, elaboración y modernización de los perfiles electrónicos de país para varios Convenios de la HCCH, traducción de publicaciones clave de la HCCH a los idiomas de la UE.

Cooperación a largo plazo con el **UNIDROIT** y la **CNUDMI**, organizaciones hermanas de la HCCH, en una gran variedad de cuestiones que conciernen a todas ellas.



Cooperación con la **OMPI** sobre la intersección entre el DIPr y el derecho de propiedad intelectual.

Cooperación con la **Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO)**: reuniones bilaterales de alto nivel, participación en el seminario de formación para el desarrollo de capacidades de la AALCO y en las Sesiones Anuales de la AALCO, y preparativos preliminares para la organización de seminarios conjuntos.



Cooperación con la **Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)**: participación en el *Law Forum 2023* y en la reunión de altos funcionarios jurídicos de la ASEAN.

Cooperación con el **Departamento de Justicia de Hong Kong y la Universidad de Hong Kong**: organización de la Semana Asia-Pacífico 2023 de la HCCH.



Cooperación con **ABLI**: organización de un webinar conjunto sobre resolución de controversias comerciales transfronterizas y el Convenio sobre Notificaciones de 1965.

Cooperación con la **Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO)**: ha dado lugar, entre otras cosas, a la celebración de un acuerdo de cooperación entre ambas organizaciones y a la preparación de actividades conjuntas de promoción en 2024.



Cooperación con la **Asociación Jurídica de Asia y el Pacífico (LAWASIA)**: participación en diversas actividades de promoción de DIPr en la región de Asia y el Pacífico.

Cooperación con la **Academia Asiática de Derecho Internacional (AAIL)**: participación en actividades de intercambio académico, como el Coloquio de AAIL sobre derecho internacional y diversos seminarios jurídicos regionales.





Participación en **Just Peace Month**, organizado por la Municipalidad de La Haya y el *Hague Humanity Hub*.

Cooperación con el Proyecto de Fortalecimiento de la Ejecución en los Balcanes del **CILC**: organización del seminario "Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Extranjeras en la Región de los Balcanes Occidentales: Convenio HCCH sobre Sentencias de 2019".



Cooperación con la **Unión internacional de oficiales, auxiliares y agentes de la administración de justicia (UIHJ)**: promoción de los Convenios sobre Notificaciones de 1965 y sobre Sentencias de 2019.

Cooperación con la **Organización Internacional de la Francofonía (OIF)** para reforzar el uso del francés en la HCCH.



Cooperación con **ASADIP**: participación en la Conferencia Anual de ASADIP y en la Reunión de Foros Internacionales de Derecho Internacional Privado.

Cooperación con la **Organización de los Estados Americanos (OEA)**: en particular con el Departamento de Derecho Internacional, el Comité Jurídico Interamericano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Cooperación con los **gobiernos de Finlandia, Namibia, Sudáfrica y Tanzania, y con la Universidad de Pretoria**, en la organización de la conferencia "La HCCH y la relevancia de su labor para África Meridional" y otras iniciativas de divulgación regional.

Cooperación con **APEC**: organización de un taller conjunto sobre la facilitación de la resolución de controversias transfronterizas para empresas (en especial para microempresas y pequeñas y medianas empresas) y participación en distintas reuniones de APEC.



Cooperación con el **Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)**: organización de un seminario acerca de los Convenios de la HCCH sobre litigios transnacionales y sobre la Apostilla en el CCG, dirigido a los Estados de la región del Golfo.

Cooperación con el **UNICEF** en materia de derecho de familia y protección de niños en el marco de los Convenios de la HCCH relativos a los niños y el Proyecto sobre Filiación y Gestación por Sustitución.



Cooperación con la **Oficina Preparatoria de la Organización Internacional para la Mediación (IOMed)**: participación en talleres sobre solución de controversias en línea (ODR, por sus siglas en inglés).

Divulgación regional

Al ser una organización intergubernamental de carácter universal, la HCCH aspira a incluir a todas las regiones del mundo en su trabajo normativo y no normativo. Sus Oficinas Regionales —la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC)— han demostrado ser esenciales en este sentido, dado que fortalecen el diálogo dentro de sus respectivas regiones y prestan servicios pos-Convenio adaptados a las necesidades específicas de cada región.

ROAP

Del 11 al 14 de septiembre de 2023, ROAP organizó la sexta edición de la Semana Asia-Pacífico de la HCCH, dedicada al tema "Acceso a la justicia y desarrollo sostenible: El impacto de la HCCH en un mundo interconectado". En la conferencia se reunieron expertos provenientes de distintos países de Asia y el Pacífico para debatir sobre los últimos avances en relación con los principales Convenios e instrumentos de la HCCH, los proyectos normativos en curso y posibles proyectos futuros. Además, durante la conferencia se celebró un acto especial con motivo del 130.º aniversario de la HCCH.

Otros eventos en cuya organización contribuyó ROAP fueron el webinar acerca de la resolución de controversias comerciales transfronterizas y el Convenio sobre Notificaciones de 1965, organizado conjuntamente por la HCCH y ABLI, y el webinar acerca del Convenio sobre la Apostilla de 1961 y su aplicación y perspectivas futuras en la región de Asia y el Pacífico.

ROAP también participó en una serie de reuniones y conferencias a lo largo del año, con el objetivo de dar a conocer el trabajo de la HCCH y de reforzar la red de socios de la Organización entre los gobiernos y otras partes interesadas clave de la región. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, la Conferencia Anual de la Sociedad China de Derecho Internacional Privado, el sexto Foro Internacional de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (*Belt and Road Initiative*, BRI), la Conferencia sobre el Acuerdo Modelo de Cooperación y Asociación de la BRI y la *Hong Kong Legal Week*. ROAP también organizó reuniones y eventos con otras organizaciones internacionales activas en la región, como APEC, AALCO y IOMed.



De izquierda a derecha: Sr. Levi Gao, oficial jurídico en ROAP (en comisión de servicios), Prof. Yun Zhao, representante de ROAP, Dr. Christophe Bernasconi, Secretario General de la HCCH, Sra. Alix Ng, encargada de administración de ROAP

En el marco de su compromiso permanente con estudiantes y académicos, ROAP organizó seminarios para la Universidad de Finanzas y Economía de Tianjin, la Facultad de Derecho de la Universidad de Xiamen, la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho del Este de China, la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de Shanghai (SHUPL) y la Universidad Oceánica de China. También organizó pasantías para estudiantes de la Universidad de Doshisha, la SHUPL, la Universidad de Gestión de Singapur, la Universidad de Hong Kong, la Universidad China de Hong Kong y la Universidad de Nueva York.



Seminario en la Universidad de Finanzas y Economía de Tianjin



Reunión con los miembros de los Tribunales de Familia de Singapur



Semana Asia-Pacífico 2023 de la HCCH

ROLAC

A lo largo de 2023, ROLAC prestó asistencia a las Autoridades Centrales y a otros representantes gubernamentales de Estados de toda América Latina y el Caribe en relación con la adopción, implementación y funcionamiento de los Convenios e instrumentos de la HCCH. También organizó y participó en diversas formaciones, seminarios y eventos académicos. Entre otras actividades, los miembros del personal de ROLAC coorganizaron una formación sobre los Convenios de la HCCH para funcionarios de UNICEF; presentaron una ponencia sobre los Convenios de la HCCH relativos a los niños en una conferencia internacional sobre adopción internacional para jueces y funcionarios organizada por el Gobierno de Brasil; y generaron conciencia sobre la contribución de los Convenios de la HCCH a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y al acceso transnacional a la justicia en conferencias internacionales organizadas por la Corte Suprema de Costa Rica ("Derechos Humanos para el Acceso a la Justicia: una mirada desde el Desarrollo Sostenible") y el Instituto Antioqueño de Derecho Internacional Privado de Colombia ("Derecho global y desarrollo sostenible").

En estrecha colaboración con la División Litigios Transnacionales y Apostilla de la HCCH, ROLAC apoyó la organización de la quinta reunión del GT sobre Jurisdicción, celebrada en Buenos Aires (Argentina) en septiembre de 2023. Por tratarse de la primera reunión de un GT de la HCCH celebrada en América Latina y el Caribe, el éxito que tuvo fue una clara demostración de la contribución de ROLAC a los principios fundamentales de universalidad e inclusividad de la HCCH. Asimismo, ROLAC contribuyó a la preparación de la Octava Reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Sustracción de Niños de 1980 y Protección de Niños de 1996 y apoyó la participación de Estados de la región, donde la reunión generó gran interés.

Tras la decisión de la HCCH de incorporar el español como idioma oficial a partir de julio de 2024, ROLAC desempeñó un papel activo en el proceso de implementación e intensificó sus esfuerzos de larga data para apoyar la traducción al español de publicaciones y documentos clave producidos por la HCCH. También continuó apoyando la expansión del contenido en español de INCADAT a través de su colaboración con un equipo de profesores de DIPr, jóvenes abogados y estudiantes de Derecho coordinados por la Profesora Nieve Rubaja (Universidad de Buenos Aires).¹



Sr. Ignacio Goicoechea, representante de ROLAC,
Sra. Florencia Castro, coordinadora jurídica y
de administración de ROLAC

¹ El equipo está formado por la profesora Nieve Rubaja, la profesora Emilia Gortari Wirz, Sofia Aldana Ansalone, Catalina Comte, Brian Dmitruk, Valentina Romina Esperanza, Mariano Miranda da Cruz, Romina Martin, Martina Traveso y Daniela Agustina Vuchich.



Reunión del GT sobre Jurisdicción en Argentina



Reunión con partes interesadas clave en Paraguay



El personal

(al 31 de diciembre de 2023)

Sra. Maryze BERKHOUT
Jefa de finanzas y oficial superior de recursos humanos

Dr. Christophe BERNASCONI
Secretario General

Sra. Sandrine BRARD
Asistente administrativa

Sra. Florencia CASTRO
Coordinadora jurídica y de administración (ROLAC)

Sr. Harry CHENG
Oficial jurídico

Sra. Marie-Charlotte DARBAS
Administradora de información

Sra. Lydie DE LOOF
Revisora superior (FR) y oficial de publicaciones

Sra. Melissa FORD
Secretaria

Sra. Eugenia GENTILE
Coordinadora de finanzas y recursos humanos

Dra. Gérardine GOH ESCOLAR
Secretaria General Adjunta

Sr. Ignacio GOICOECHEA
Representante (ROLAC)

Sr. Caio GOMES DE FREITAS
Oficial jurídico

Sr. Stuart HAWKINS
Administrador del sitio web y oficial de tecnología de la información

Sra. Nietta KEANE
Oficial jurídica auxiliar

Dr. Louwrens KIESTRA
Agregado jurídico al Secretario General

Sra. Anna KOELEWIJN
Jefa de administración

D. Philippe LORTIE
Primer Secretario

Sr. Thomas MACHUELLE
Traductor jurídico y revisor (FR)

Sra. Laura MARTÍNEZ-MORA
Secretaria

Sra. Laura MOLENAAR
Oficial administrativa

Sra. Alix NG
Encargada de administración (ROAP)

Sra. Capucine PAGE
Oficial jurídica

Sra. Sophie PINEAU
Asistente personal del Secretario General

Sra. Mathilde PRÉNAS
Asistente administrativa superior

Sra. Raquel SALINAS PEIXOTO
Oficial jurídica

Sra. Sabrina STUCKEN
Asistente administrativa

Sra. Giulia VALENTINI
Asistente de comunicaciones y proyectos

Sr. Willem VAN DER ENDT
Oficial de servicios generales (hasta junio de 2023)

Sra. Ana ZANETTIN
Traductora jurídica y revisora (ES)

Dra. Ning ZHAO
Oficial jurídica principal

Prof. Yun ZHAO
Representante (ROAP)

Consultores / Contratistas de la HCCH

Consultores / Contratistas que prestan apoyo al trabajo normativo y pos-Convenio

Sra. Eda AGUILAR SAMANAMUD
ICATAP

Sra. Christina BAGLIETTO
ICATAP

Prof. Nigel LOWE
Encuesta estadística Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980

Sra. Nolwandle MLALAZI
Trabajo en la División de Derecho Comercial, Digital y Financiero Internacional

Sra. Hilary NEVILLE
Proyecto sobre las implicaciones de DIPr en los mercados de carbono y la resiliencia al cambio climático

Sra. Victoria STEPHENS
Proyecto INCADAT / Encuesta estadística Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980

Consultores / Contratistas que prestan apoyo al trabajo en materia de gobernanza y operaciones

Sra. Madelief ALSERDA
Auxiliar de biblioteca

Sra. Helene GUERIN
Publicaciones

M. Willem-Paul HERBER
Contador

Comisiones de servicio a la OP

Sr. Song (Levi) GAO
Abogado, adscrito a la OP (ROAP) desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de China

Sra. Myriam de HEMPTINNE
Jueza, adscrita a la OP (La Haya) desde el Ministerio de Justicia de Bélgica

Sra. Melissa KIANG
Asesora auxiliar principal del Gobierno, adscrita a la OP (La Haya) desde el Departamento de Justicia del Gobierno de la RAE de Hong Kong (China) (desde noviembre de 2022 hasta noviembre de 2023)

Sra. Jungah LEE
Jueza, adscrita a la OP (La Haya) desde el Tribunal Supremo de la República de Corea (desde agosto de 2023 hasta agosto de 2024)

Sra. Seyoung PARK
Jueza, adscrita a la OP (La Haya) desde el Tribunal Supremo de la República de Corea (desde agosto de 2022 hasta octubre de 2023)

Sra. Diana WAN
adscrita a la OP (La Haya) desde el Departamento de Justicia del Gobierno de la RAE de Hong Kong (China) (desde noviembre de 2023 hasta noviembre de 2024)

iSupport

Sr. Jean-Marc PELLET
Coordinador de iSupport





Pasantes

En 2023, la Oficina Permanente tuvo el placer de contar con 44 pasantes de 14 Estados diferentes en su sede de La Haya, en sus Oficinas Regionales o en línea.

Oficina central La Haya, Países Bajos

Sra. Marine BARRAULT (Francia)
Sra. Philippine CHAPOT (Francia)
Sra. Pareen EL NASHAR (Egipto)
Sra. Leoné GENIS (Sudáfrica)
Sra. Franziska KÄSTLE (Alemania)
Sra. Vanessa Yin Yuen LO (China)
Sra. Sayeh MOHAMMADI (Irán)

Sra. Loren OVENS (Australia)
Sr. Camilo SALDÍAS ROBLES (Chile)
Sra. Federica SIMONELLI (Italia)
Sra. Alexandra TIBBEY (Australia)
Sra. Lucilla TORNAGHI (Italia)
Sra. Ellie WEBB (EE. UU.)

ROAP RAE de Hong Kong, China

Sra. BEPPU Sakura (Japón)
Sra. CAO Yuke (China)
Sra. FUJITA Mahiro (Japón)
Sr. GOH Benjamin Jia Ju (Singapur)
Sra. LIN Kira Xiaohan (China)
Sra. LIU Cecilia Xuanxuan (China)
Sr. LU Andy Yizhou (China)

Sra. SONG Yuqi (China)
Sr. SUN Steven Weining (China)
Sr. WANG Jiyu (China)
Sr. WANG Zhixin (China)
Sra. YIN Ziyue (China)
Sra. ZHANG Linan (China)
Sr. ZHOU Zihan (China)

Voluntarios para la Semana Asia-Pacífico 2023 de la HCCH

Sra. CHAN Kwan Yee Queenie (China)
Sra. CHEN Tsz Yiu Ivana (China)
Sra. FOK Sze Yau Bonnie (China)
Sr. HO Kwong Him Cyrus (China)
Sr. HUI Chun Tak Chezkel (China)
Sr. KWOK Yiu Kwan Sam (China)
Sr. LAU Hoi Lim William (China)
Sr. LAW Cheuk Heng Ivan (China)

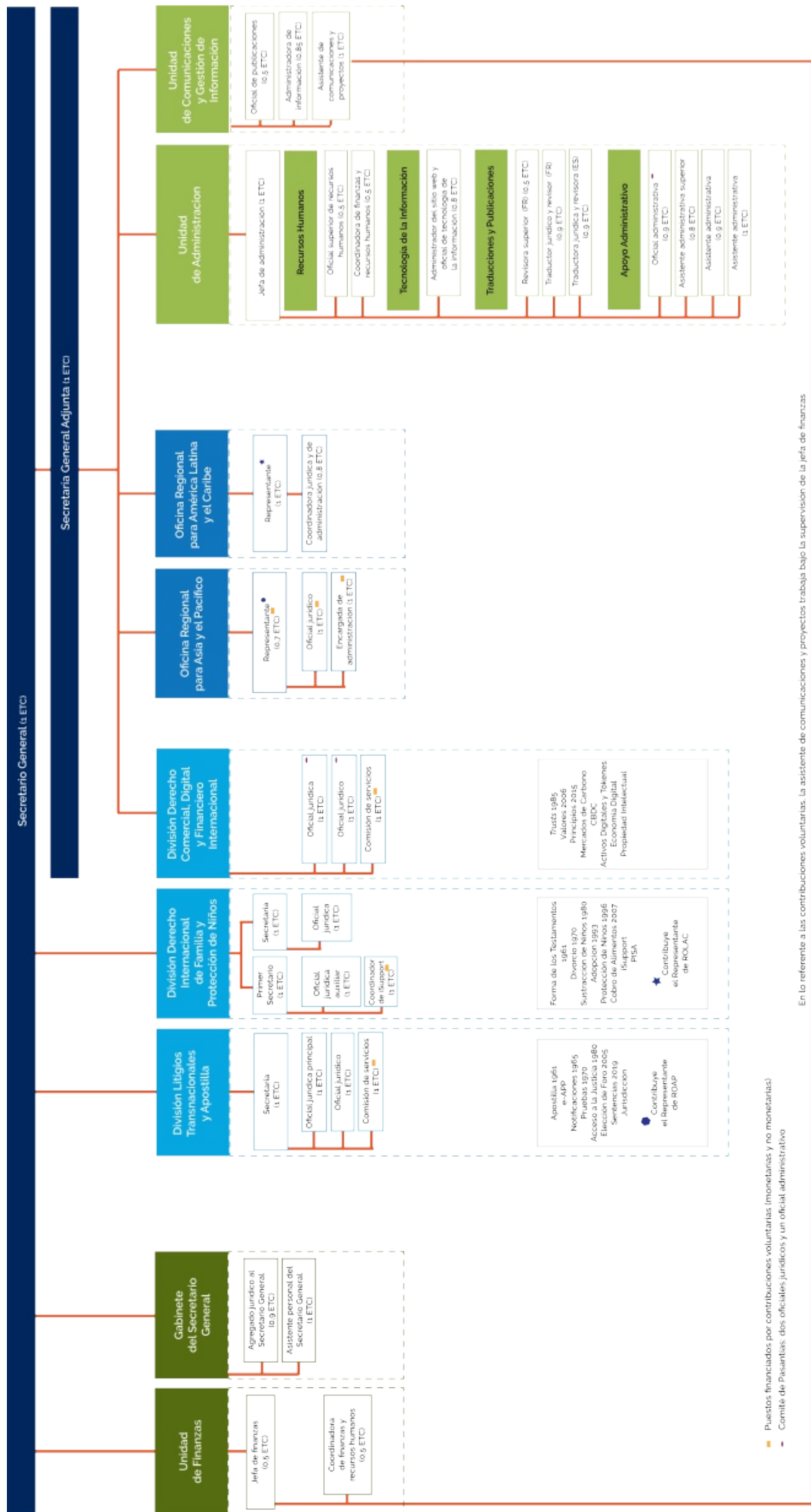
Sr. LEE Kai Hei Leon (China)
Sra. LEE Kai Yan Alicia (China)
Sra. LEE Tsz Yau Catherine (China)
Sra. LEE Yat Kwan Hillary (China)
Sr. LUK Man Cheuk Vincent (China)
Sr. PUN Ka Yu Sam (China)
Sr. TONG Yan Hei Fergus (China)

ROLAC Buenos Aires, Argentina

Sra. Iara BOREAN (Argentina)
Sra. Paula Jimena BORTNIK (Argentina)
Sra. Valentina Lucila CALELLO (Argentina)
Sra. Mijal CANNIZZARO AZUBEL (Argentina)
Sra. María Victoria COLOMBO RODRÍGUEZ (Argentina)
Sra. Micaela ERRICO (Argentina)
Sra. Cloe ESCARANDANI LEVY (Argentina)
Sra. Marianela FORCELLATI (Argentina)

Sra. Lucila GARCIA MONTI (Argentina)
Sra. Morena MAKU PRACANICO (Argentina)
Sra. Laura MALOMO (Argentina)
Sra. Valentina MARTÍNEZ CABRERO (Argentina)
Sra. Valentina MOLINA SPERANZA (Argentina)
Sra. Abril Lia SHIN (Argentina)
Sra. Michelle TAPPER (Argentina)
Sra. Bettina TOVALINO (Perú)
Sra. Martina TRAVESO (Argentina)

Organigrama





Hague Conference on Private International Law
Conférence de La Haye de droit internationale privé
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

HCCH - Oficina Permanente

6b, Churchillplein
2517 JW La Haya
Países Bajos

Tel.: +31 70 363 3303
Fax: +31 70 360 4867
secretariat@hcch.net
www.hcch.net

Autor: HCCH

Copyright © 2024 HCCH

Todos los derechos reservados

Créditos de las fotografías:

- Hester Dijkstra (pp. 2, 5)
- Adobe Stock (pp. 6, 7, 8, 9)
- Sicco van Grieken (pp. 12, 13, 35, 43)

ISBN 978-90-83375-88-5